



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-86-2024-OEC-MDCH-1 – ADQUISICION DE FIERROS PARA EL PROYECTO 204 "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO CHALLHUAHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

En el Distrito de Challhuahuacho, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho provincia de Cotabambas – Apurímac, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procede con la apertura electrónica de las ofertas presentadas al procedimiento de selección: a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro, contando con el quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia del siguiente miembro:

JUAN ROJAS MAYTAN	Dependencia	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES (OEC)
--------------------------	-------------	---

PRIMERO: El Órgano Encargado de Contrataciones, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de r
1	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2024-10-15
2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	2024-10-14
3	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2024-10-14
4	10444130208	VERA USCA KARINA	2024-10-16
5	10468596747	CELIS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	2024-10-16
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-10-14
7	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	2024-10-14
8	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	2024-10-12
9	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	2024-10-25
10	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	2024-10-28
11	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	2024-10-12
12	20568414749	CONTRATISTAS Y SERVICIOS MULTIPLES INFOTEL ANDREU PERU	2024-10-13
13	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	2024-10-28
14	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	2024-10-11
15	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-11
16	20607018791	ECONTRANS BUEZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-15
17	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-10-14
18	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	2024-10-11
19	20611864138	WORLD SWIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-11

SEGUNDO: De los cuales, presentaron sus propuestas, en el día y hora señalados en el cronograma, de manera electrónica en el SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	29/10/2024
2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	29/10/2024
3	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	29/10/2024
4	10444130208	VERA USCA KARINA	29/10/2024
5	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	29/10/2024



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

TERCERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

El Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y se tiene los siguientes resultados:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	INVERSIONES PALOMINO A& M.E.I.R.L.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	VERA USCA KARINA
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)				
a) Declaración jurada datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio (Anexo 5)	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO	NO AL CASO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI	SI
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

CUARTO: EVALUACION DE OFERTAS

El Órgano Encargado de Contrataciones, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	S/ 114,600.00	100	5	105
2	INVERSIONES PALOMINO A& M.E.I.R.L.	S/127,900.00	89.60	4.48	94.08
3	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	S/129,230.00	88.67	4.43	93.1
4	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	S/138,210.00	82.91	4.14	87.05
5	VERA USCA KARINA	S/153,586.00	74.61	3.73	78.32

QUINTO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a la calificación del requisito de calificación: Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	CONDICIÓN
LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	CALIFICA
INVERSIONES PALOMINO A& M.E.I.R.L.	CALIFICA

SEXTO: REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y, DE CORRESPONDER, SOLICITA LA REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, *"de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial, según corresponda"*.

ITEM I	VALOR ESTIMADO DE CERTIFICADO	VALOR DE OFERTA	SITUACION
ADQUISICION DE FIERROS PARA EL PROYECTO 204	S/ 96,706.52	S/ 114,600.00 LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	El monto ofertado supera el monto del certificado de crédito presupuestario, en merito al artículo 68.3 del RLCE, El Órgano Encargado de Contrataciones solicitó a los postores la reducción de su oferta económica, según CARTAS N°01-2024-OEC-MDCH y la carta N°02-2024-OEC-MDCH en fecha 31 de octubre del 2024. Ningún postor respondió a lo solicitado en el plazo establecido, por lo que se solicita la ampliación de crédito presupuestario para el primero postor según orden de prelación.
		S/127,900.00 INVERSIONES PALOMINO A& M.E.I.R.L..	



PERÚ

APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Kusi Kawsanapaq

SETIMO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE CERTIFICADO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Que el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley 30255, expresa "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, **solicita la certificación de crédito presupuestario** correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

- El Órgano Encargado de Contrataciones de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-86-2024-OEC-MDCH-1, solicita aprobación de ampliación al certificado de crédito presupuestario a la NOTA N° 0000006610 para META 204, para el postor LOAYZA DIAZ FLOR NILDA por el monto de S/ 17,893.48 (diecisiete mil ochocientos noventa y tres con 48/100 soles).

OCTAVO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Con fecha 08 de noviembre del 2024 mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 361-2024-MDCH-A se aprueba la ampliación de crédito presupuestario para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 86-2024-OEC-MDCH-1 de la ADQUISICION DE FIERROS PARA EL PROYECTO 204 "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL BARRIO SAN MARCOS EN EL CENTRO POBLADO CHALLHUAHUACHO DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

El órgano encargado de contrataciones, otorga la buena pro del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 86-2024-OEC-MDCH-1, al postor **LOAYZA DIAZ FLOR NILDA, con RUC 10414102641, por el monto de S/ 114,600.00 (ciento catorce mil seiscientos con 00/100 soles)**

Siendo las 16:00 horas del día 12 de noviembre del año 2024 y no habiendo más asuntos que tratar, el órgano encargado de contrataciones, da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

JUAN ROJAS MAYTAN
ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES